

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y
FORMACIÓN PROFESIONAL.

EXTRACTO DEL EXPEDIENTE PARA CONSEJO DE GOBIERNO

Núm. y año del exped.

92_25-DEFP

Referencia

04.02.25

DENOMINACIÓN

Acuerdo de 4 de febrero de 2025, del Consejo de Gobierno por el que se toma razón del Acuerdo del Gerente Provincial de Málaga de la Agencia Pública Andaluza de Educación por la que se declara de emergencia la actuación en el IES Miraflores de los Ángeles de Málaga por daños en los muros por la acción de la DANA acaecida en los días 29 y 30 de octubre de 2024.

PROPUESTA

Toma de razón del Acuerdo de 15 de noviembre de 2024, del Gerente Provincial de Málaga de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se declara de emergencia la actuación en el IES Miraflores de los Ángeles de Málaga por daños en los muros debido a los efectos de la DANA, por un importe de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (444.999,37 €), IVA incluido, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34.1 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público, y en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El gasto se imputa con cargo a la partida presupuestaria 1151010115 G/42D/61010/29 01

Elévese al Consejo de Gobierno

Sevilla, a 3 de febrero de 2025

La Consejera.

MARÍA DEL CARMEN CASTILLO MENA

EXPOSICIÓN

Como consecuencia del paso de una DANA por la provincia de Málaga el 29 de octubre de 2024, se registraron grandes cantidades de precipitaciones torrenciales, registrándose cerca de 50 litros por metro cuadrado en una hora en la capital, que provocaron una serie de daños en el IES Miraflores de los Ángeles de la ciudad de Málaga, y que se materializan en el derrumbe parcial del muro de cerramiento de la parcela (muro 1) y en la afección estructural del muro de contención de las pistas deportivas (muro 2), con elevado riesgo de derrumbe.

Con fecha 14 de noviembre de 2024 se emite informe por el Administrador de la Oficina Técnica de la Gerencia Provincial de Málaga en el que se detalla las obras a realizar, con carácter de emergencia, y que son, de una parte, la demolición de la parte inestable del muro 1 y la reconstrucción del mismo, debido al riesgo de seguridad del centro. Por otra parte, es necesaria la demolición completa del muro 2 y su reconstrucción, puesto que soporta la carga de contención de tierras en su trasdós.

Y, estima necesario realizar una actuación de emergencia que elimine el riesgo y garantice las debidas condiciones de seguridad para el uso del centro escolar, proponiendo la ejecución de las obras necesarias para eliminar la situación de peligro existente y la realización de la Direcciones Facultativas, la Coordinación de Seguridad y Salud, y la elaboración del correspondiente Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio Geotécnico.

La finalización prevista de los trabajos de emergencia se estima, en condiciones normales, para el próximo 18 de abril de 2025.

Ante estas circunstancias, y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 34.1 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público, y en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, el Gerente Provincial de Málaga de la Agencia Pública Andaluza de Educación acordó con fecha 15 de noviembre de 2024 declarar de emergencia la actuación en el IES Miraflores de los Ángeles de Málaga por daños en los muros debido a los efectos de la DANA, por un importe de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y SIETE CENTIMOS (444.999,37 €), IVA incluido.

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS

- Propuesta Técnica emitida por el Administrador de la Oficina Técnica de la Gerencia Provincial de Málaga de las distintas actuaciones a ejecutar de fecha de 14 de noviembre de 2024.
- Acuerdo de la Gerencia Provincial de Málaga de la Agencia Pública Andaluza de Educación.
- Documentos contables AD.
- Memoria Justificativa.

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de extracto-propuesta y el de su expediente.

Sevilla, 30 de enero de 2025

El Director de Contratación y Gestión Patrimonial

Cumplidos los trámites preceptivos, someto éste a V.E. la propuesta que figura en el anverso.

Sevilla, XX de 30 enero de 2025

El Director General de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Fdo.: Diego Manuel Talavera Sánchez.

Fdo.: Manuel Cortés Romero.